

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año V.—Número 1.174.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Martes 21 de Enero de 1873.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 20 de enero de 1873.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FIGUEROA.

Abierta la sesión a las tres y menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día: Preguntas e interpellaciones.

El Sr. TORRE Y CASTRO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. TORRE Y CASTRO: Para rogar á la mesa se sirva poner en conocimiento del señor ministro de Fomento la siguiente pregunta: debiendo publicarse el escalafón de cátedráticos de universidades é institutos todos los años, y habiendo pasado ya varios sin que eso se haya hecho, ¿está dispuesto S. S. á presentarlo cuanto antes?

Y ya que estoy de pie, espero que la mesa se sirva también comunicar al mismo señor ministro el ruego siguiente: habiendo en las universidades é institutos muchísimas cátedras vacantes, y hallándose estas desempeñadas por auxiliares y por personas que, ó no reúnen los títulos suficientes en unos casos, ó no son quizá en otros los más á propósito para su desempeño, ruego á S. S. se sirva señalar las á oposición ó proveerlas, y si para lo primero ofrecen alguna dificultad, ya por el tiempo que aquellos ejercicios duran, ya también por los gastos que al Estado ocasionan, le ruego se sirva fijar su consideración en este asunto y reanunciando cuánto antes, para que al menos tenga presentes estas indicaciones respecto á las cátedras que deban proveerse por concurso, lo cual no ocasiona ningún perjuicio al Estado.

El Sr. PRESIDENTE: La pregunta y el ruego de S. S. se comunicarán al señor ministro de Fomento.

El Sr. CALA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. CALA: Para preguntar al Gobierno, y en particular al señor ministro de Gracia y Justicia, si tendrá algún inconveniente en manifestar los fundamentos legislativos en que se haya apoyado para expedir una circular gravísima declarando cuando el delito de rebelión tiene el carácter militar, porque no conozco semejante disposición legislativa en que S. S. haya podido fundarse; y si no la hay, lo que ha hecho ha sido usurpar las atribuciones de los poderes legislativos.

El Sr. PRESIDENTE: La pregunta y el ruego de S. S. se comunicarán al señor ministro de Fomento.

El Sr. CALA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. CALA: Para preguntar al Gobierno, y en particular al señor ministro de Gracia y Justicia, si tendrá algún inconveniente en manifestar los fundamentos legislativos en que se haya apoyado para expedir una circular gravísima declarando cuando el delito de rebelión tiene el carácter militar, porque no conozco semejante disposición legislativa en que S. S. haya podido fundarse; y si no la hay, lo que ha hecho ha sido usurpar las atribuciones de los poderes legislativos.

El Sr. PRESIDENTE: La pregunta y el ruego de S. S. se comunicarán al señor ministro de Fomento.

El Sr. CALA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. CALA: Para preguntar al Gobierno, y en particular al señor ministro de Gracia y Justicia, si tendrá algún inconveniente en manifestar los fundamentos legislativos en que se haya apoyado para expedir una circular gravísima declarando cuando el delito de rebelión tiene el carácter militar, porque no conozco semejante disposición legislativa en que S. S. haya podido fundarse; y si no la hay, lo que ha hecho ha sido usurpar las atribuciones de los poderes legislativos.

El Sr. PRESIDENTE: La pregunta y el ruego de S. S. se comunicarán al señor ministro de Fomento.

El Sr. CALA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. CALA: Para preguntar al Gobierno, y en particular al señor ministro de Gracia y Justicia, si tendrá algún inconveniente en manifestar los fundamentos legislativos en que se haya apoyado para expedir una circular gravísima declarando cuando el delito de rebelión tiene el carácter militar, porque no conozco semejante disposición legislativa en que S. S. haya podido fundarse; y si no la hay, lo que ha hecho ha sido usurpar las atribuciones de los poderes legislativos.

El Sr. PRESIDENTE: La pregunta y el ruego de S. S. se comunicarán al señor ministro de Fomento.

El Sr. CALA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. CALA: Para preguntar al Gobierno, y en particular al señor ministro de Gracia y Justicia, si tendrá algún inconveniente en manifestar los fundamentos legislativos en que se haya apoyado para expedir una circular gravísima declarando cuando el delito de rebelión tiene el carácter militar, porque no conozco semejante disposición legislativa en que S. S. haya podido fundarse; y si no la hay, lo que ha hecho ha sido usurpar las atribuciones de los poderes legislativos.

El Sr. PRESIDENTE: La pregunta y el ruego de S. S. se comunicarán al señor ministro de Fomento.

El Sr. CALA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. CALA: Para preguntar al Gobierno, y en particular al señor ministro de Gracia y Justicia, si tendrá algún inconveniente en manifestar los fundamentos legislativos en que se haya apoyado para expedir una circular gravísima declarando cuando el delito de rebelión tiene el carácter militar, porque no conozco semejante disposición legislativa en que S. S. haya podido fundarse; y si no la hay, lo que ha hecho ha sido usurpar las atribuciones de los poderes legislativos.

El Sr. PRESIDENTE: La pregunta y el ruego de S. S. se comunicarán al señor ministro de Fomento.

El Sr. CALA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

por parte del Gobierno no ha habido extralimitación de ninguna clase.

El Sr. CALA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Pasa a la siguiente pregunta.

El Sr. CALA: Para anunciar sobre esta materia, porque es grave, una interpellación.

El Sr. PRESIDENTE: Puede V. S. anunciarla.

El Sr. CALA: Está ya anunciada.

El Sr. ministro de ULTRAMAR: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. ministro de ULTRAMAR: Como especialmente corresponde este asunto al señor ministro de Gracia y Justicia, yo pondré en su conocimiento la interpellación, para que pueda señalar el día en que está haya de explicarse.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa lo hará también, porque así se lo previene el reglamento.

El Sr. SUÁREZ INCLÁN: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. SUÁREZ INCLÁN: Tiene conocimiento el Senado, y el país de mi propósito inalterable y constante de procurar por cuantos medios están á mi alcance traer al Senado todos los documentos que se relacionan con los gravísimos proyectos de reforma en nuestras provincias de Ultramar, para que los señores senadores y el país puedan en su día apreciarlos, y el Senado resolver acerca de este grave negocio con perfecto conocimiento de causa.

En los periódicos extranjeros, el *Daily News* el primero, se ha publicado un despacho telegráfico fechado en los Estados Unidos, en el cual se asegura y afirma que existe una nota transmitida el 29 de octubre último por el ministro de Negocios extranjeros de aquella república á su representante en Madrid en términos conminatorios, duros y ofensivos á la dignidad y al decoro de la nación española, relativamente á la gravísima cuestión de las reformas de Ultramar.

El Gobierno español hubo de apresurarse á desmentir la existencia de esa nota, por medio de los agentes de nuestra legación en Londres; y á su instancia el *Times* ha rectificado y explicado la noticia que su colega había dado; pero el *Times*, periódico tan autorizado y de tanta circulación en Europa, que yo creo es hoy el que más se lee en el mundo, deseando sin duda proceder con noticias copias acerca de este importantísimo incidente, parece que ha adquirido informes directamente y datos exactos de los Estados Unidos para esclarecer la exactitud de los hechos.

El *Times* publica un despacho de Filadelfia con fecha 13 del corriente, en el cual se afirma la existencia de la nota conminatoria de 29 de octubre último, negada por el Gobierno español, añadiendo que no solamente existe la nota, sino también la contestación oficial que en términos corteses ha merecido al Gobierno español, en la cual este, según el periódico á que aludo, ha dado seguridades al Gobierno de los Estados Unidos de que cuenta con fuerzas para llevar á cabo la abolición de la esclavitud y para proceder á la emancipación cubana tan pronto como aquella isla llegue á ser pacificada; y lo que es más grave...

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Suarez Inclán, á la pregunta.

El Sr. SUÁREZ INCLÁN: A la pregunta voy, señor presidente. El mismo periódico, correspondiente al día 15, publica otro despacho telegráfico de Washington fecha 14, en el cual se dice que la nota conminatoria del 29 de octubre y la contestación del Gobierno español existen en la correspondencia diplomática sobre los asuntos de Cuba que acaba de presentarse á las Cámaras de los Estados Unidos con el mensaje del presidente Grant.

Ahora bien; puesto que el señor ministro de Estado ha desmentido, ha negado rotundamente en términos absolutos, no ya la existencia de la nota, sino también que haya habido indicación alguna (nótese bien esta frase) del representante de los Estados Unidos en Madrid al Gobierno español que tenga relación directa ni indirecta con el documento á que me refiero, deprecioso y humillante para la nación española, yo pregunto: ¿tiene inconveniente el señor ministro de Estado, atendida la magnitud de esta gravísima cuestión, en pedir inmediatamente por el telegrafo, hoy á las manos, á nuestra legación de los Estados Unidos, una copia fehaciente de la correspondencia diplomática sobre los asuntos de Cuba y Puerto Rico? Esta es en términos concretos mi pregunta.

El Sr. ministro de ULTRAMAR: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: El señor ministro de Ultramar tiene la palabra.

El Sr. ministro de ULTRAMAR: La pregunta que hace el Sr. Suarez Inclán se refiere, como el Senado com-

prende, especialmente al señor ministro de Estado. Este sobre el mismo asunto, concretamente sobre esta misma nota, sobre las publicaciones del *Daily News*, sobre los antecedentes de este asunto, dió explicaciones categóricas en esto y en el otro Cuerpo Colegiador. Aquellas explicaciones son la verdad oficial, son la verdad real, y no tiene derecho ningún señor senador ni nadie á poner en duda la palabra del Gobierno; si lo hace alguna persona, tanto peor para ella. (El Sr. Suarez Inclán: Pido la palabra para rectificar.) Lo que después de esas manifestaciones del señor ministro de Estado pueden haber dicho el *Times* y otros periódicos, en nada altera absolutamente la verdad de lo manifestado.

Pero después de esta indicación, el Sr. Suarez Inclán pregunta si tiene inconveniente el Gobierno en pedir lo más pronto posible á su representante en Washington la colección de la correspondencia ó de los documentos que se hayan publicado ó llevado á las Cámaras de los Estados Unidos relativos á este asunto.

Presumo que no tendrá inconveniente ninguno en ello el señor ministro de Estado, porque si declinar absolutamente la veracidad de sus asertos, bien puede ser que el Sr. Suarez Inclán obre con razón y con derecho al reclamar todos los documentos y antecedentes que puedan conducir á ilustrar más esta magna cuestión. Yo lo pondré en conocimiento del señor ministro de Estado; y si, como supongo, no tiene inconveniente, dará en cargo para la remisión de esos documentos, papeles ó lo que sean, que de seguro no serán nunca pasadas al Gobierno español ni contestaciones del mismo, porque este no ha consentido que se ingiera nadie en cuestiones interiores, y menos en esta ocasión. Con esto creo quedará satisfecho. El deseo del Sr. Suarez Inclán, que se refirió principalmente á pedir que vengan esos documentos y se tengan en cuenta oportunamente.

Y ya que estoy de pie, he de hacer alguna manifestación sobre la petición que en uso de su derecho hizo S. S. días pasados á propósito de la remisión de ciertos documentos pertenecientes al departamento de mi cargo. En una comunicación de la secretaría del Senado, recibida ayer en el ministerio de Ultramar, se reclaman por instancia del Sr. Suarez Inclán el expediente sobre organización municipal en Puerto Rico, el expediente sobre uso de la firma en asuntos de administración y de gobierno que ha dado lugar á un conflicto entre el gobernador capitán general y la diputación provincial; y otro expediente sobre entrega de las casas del rey á los municipios, alojamientos, etc.

Debo manifestar al Sr. Suarez Inclán que aunque al recibir el oficio y al dárseme cuenta de él, di orden al acto para que se me presentaran esos expedientes. El relativo á la organización municipal de Puerto Rico con las comunicaciones de los capitanes generales Sres. Gomez Pulido y Baldrich referentes á este asunto vendrá inmediatamente al Senado. En el acto dispuse que se ordenaran todos esos antecedentes y se remitieran al Senado; probablemente llegarán hoy, y estarán á disposición de los señores senadores. El otro expediente sobre el conflicto surgido con motivo de las facultades del gobernador capitán general en asuntos económico-administrativos no puede venir en estos momentos, pero vendrá más tarde; está en tramitación, ha de pasar antes al Consejo de Estado, y sabe el Sr. Suarez Inclán que mientras estos asuntos tienen tramitación, no están en situación de venir á hallarse á disposición de las Cámaras; pero vendrá inmediatamente después y quedará satisfecho S. S. Lo mismo digo acerca de otro expediente sobre entregas de las casas del rey á los municipios, alojamientos, etc. Este asunto pertenece principalmente en su fondo al ministerio de la Guerra. Recibido en el ministerio de Ultramar se pasó al de la Guerra para que allí se examinase y diera aquel departamento su informe. En cuanto sea devuelto del ministerio de la Guerra lo tendrá S. S. á su disposición, así como todos los demás documentos que deseé S. S. pedir al ministerio de Ultramar.

El Sr. SUÁREZ INCLÁN: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. SUÁREZ INCLÁN: Comienzo por dar las gracias al señor ministro de Ultramar por haberme ofrecido que vendrá al Senado todos y cada uno de los documentos y expedientes que yo estimo necesarios para estudiar á fondo el temeroso problema, la árdua, difícil y peligrosa cuestión de las reformas de Ultramar; pero una alusión embozada que S. S. ha tenido á bien dirigirme me obliga á decir dos palabras; seré muy breve.

El senador que tiene la honra de dirigir la palabra al Senado se ha encontrado, consultando los antecedentes, por una parte con la reiterada afirmación que sostienen autorizados y respetados periódicos extranjeros, que apoyan y confirman muchos españoles residentes en los Estados Unidos, los que dando también por cierta la existencia de la nota del 29 de octubre y la contestación del ministerio español, dirigen una patriótica protesta al Centro ultramarino que

preside el Sr. Manzanedo, y se halla por otra parte con la negativa absoluta del Sr. Martos, ministro de Estado. Tales son los hechos; la afirmación, por una parte, de periódicos muy autorizados y de los españoles residentes en los Estados Unidos indignados contra aquel Gobierno; la negación por otra en términos absolutos del Sr. Martos.

Yo que deseo sinceramente que la dignidad del Gobierno, que es la dignidad del país, quede á salvo de cualquier torcida interpretación que pudiera darse á tan gravísimos hechos, que de ser ciertos cederían en mengua y desprestigio del decoro nacional, me pongo en este momento del lado del Gobierno español, con el propósito de proporcionar la ocasión de depurar la verdad, haciendo que vengan al Senado copias fehacientes de los documentos que acaban de presentarse á las Cámaras anglo-americanas.

Es muy posible también que sin existir nota ni comunicación alguna directa del Gobierno español al de Washington, existan, sin embargo, los documentos de que habla la prensa extranjera y la contestación verbal del Gobierno español, tramitada por el representante en Madrid de los Estados Unidos á M. Fish, y que explicadas las cosas de esta manera, sean verdad ambas versiones; así que, para esclarecerlo convenientemente, se hace de todo punto necesario que vengan copias fehacientes de esa correspondencia diplomática en que al parecer se inserta la nota conminatoria de 29 de octubre último y la contestación del Gobierno español.

Yo acerca de este gravísimo incidente ni afirmo ni niego; expongo los antecedentes y deseo que se esclarezcan los hechos y se disipen las dudas y cesen las interpretaciones, y para ello el Senado, el Gobierno y el país necesitan que venga un ejemplar de la correspondencia diplomática que se asegura haberse presentado en las Cámaras de los Estados Unidos con el mensaje del presidente Grant.

El Sr. ministro de ULTRAMAR: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra.

El Sr. ministro de ULTRAMAR: Cuando yo manifesté que la persona que dudara de la veracidad de lo expuesto oficialmente por el Gobierno en este asunto tanto peor para ella, no me refería á mi amigo el Sr. Suarez Inclán; me refería á aserciones hechas en otros lugares, así como también la prensa, habiéndome parecido oportuno manifestar desde este puesto, en cumplimiento de mi deber, que nadie tiene derecho á dudar de la exactitud de lo dicho por el señor ministro de Estado, y que el que dude no dá una gran idea de españolismo ni de confianza en la aserción propia. Por lo tanto, repito que no se trata de correspondencia diplomática, ni yo he de decir nada al señor ministro de Estado de correspondencia diplomática; he de decir, sí, que el Sr. Suarez Inclán, con el fin de esclarecer un punto, aunque no sea oficial, desea que esos documentos ó correspondencias publicadas en los Estados Unidos vengan aquí.

Esto es lo que tenía que manifestar al Sr. Suarez Inclán.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo ningún otro asunto de que tratar, orden del día para mañana.

A las dos, reunión de secciones para constituirse; y á las tres sesión pública; discusión de dictámenes de actos.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y media.

Es interesante la siguiente carta.

LONDRES 16 de enero de 1873.

Aún esta carta tendrá que estar naturalmente consagrada á las funerales de Napoleón III, verificados en el día de ayer. Pero temiendo que el telegrafo haya anticipado los rasgos más importantes de tan solemne ceremonia, me limitaré á presentar sus principales caracteres. La víspera hubo una ceremonia verdaderamente patética: la vista del príncipe de Gales y del duque de Edimburgo á los restos mortales del emperador, colocado el féretro de éste en la galería de pinturas, se había cerrado la puerta principal de Campden-House, que daba á lo que podríamos llamar el átrio de la casa, arbiéndosele el del costado derecho. En una sala de regulares dimensiones, cubiertas sus paredes de tapices negros, en que resplandecía la inicial napoleónica, ante un altar con la cruz cristiana, á cuyos pies oraba monseñor Bayer, y teniendo en el fondo la bandera tricolor de Francia, descansaba el cadáver de Napoleón III sobre un doble fardo de plomo, seda y terciopelo color lila, llevando el uniforme de Sardan, el gran cordón de la Legión de Honor, la Jarrejería de Inglaterra y la orden militar de Suecia, dada al vencedor de Solferino.

Entrada ya la mañana, los príncipes de la familia napoleónica fueron á buscar al príncipe imperial á la morada del conde de Clary, y en medio de grandes simpáticas populares del concurso, que era inmenso, le condujeron á Campden-House. Las princesas Matilde y Clotilde y otras damas rodeaban en tanto á la emperatriz en sus aposentos. El príncipe imperial, acompañado de sus parientes, re-

cibe muy conmovido á los hijos de la reina de Inglaterra, quienes, después de orar por el alma del emperador y de besar amorosamente á su hijo, presentan sus sentidos homenajes á la emperatriz y son conducidos hasta la verja del parque por la familia imperial. La emoción fué un momento tan grande, que las lágrimas asomaron á los ojos del príncipe de Gales, mientras inundaban el pávido y delicado semblante del príncipe imperial. Cuando los régios huéspedes marcharon, empezó el desfile ante la tumba del príncipe imperial, de las princesas y príncipes de la familia, de los grandes personajes del imperio, de los extranjeros distinguidos y del pueblo, que había acudido en número de 30.000 á esta ceremonia. Grupos de 200 se sucedían á otros de igual número, formando una fila inmensa respetuosa y en lo general conmovida. Una comisión de obreros franceses depositaba una corona de siemprevivas, otros dejaban ramos de violetas, muchos lloraban ante la contemplación de tan grande infortunio. El príncipe imperial era objeto de generales simpatías.

Cuando llegó la triste noche, la emperatriz, á quien han pedido que no vaya á los funerales en el templo, se empena en pasarla orando ante el altar de la cámara mortuoria hasta las cuatro de la madrugada. Varias damas la acompañan, y cuando entra en su estancia, sus fuerzas no pueden más. Al día siguiente, y á la hora fijada, el cortejo se pone en marcha, saliendo de Campden-House por su gran alameda, hasta descender en diez minutos la colina que vá á la Iglesia de Santa María.

A la cabeza marchan el duque de Bassano, una diputación de obreros franceses, los canónigos de Saint-Denis, y un grupo de pueblo llevando una corona con esta inscripción: «Recuerdo de París á Napoleón III.» El carro fúnebre, tirado por ocho caballos negros, conducido el cadáver, al que rodean los generales Fleury, Castelnau, príncipe de la Moscowa y Benille, echanes que fueron del emperador.

Detrás del féretro vá el príncipe imperial, presidiendo el duelo: lleva una especie de capa negra y el gran cordón de la Legión de Honor. Inmediatos á él van el príncipe Napoleón, Carlos y Luciano Bonaparte, los dos príncipes Murat, el duque de Huescar y el hijo de los condes de la Rómana, parientes de la emperatriz, el príncipe de Wagram, lord Sidney, representando á la reina de Inglaterra, el conde de Torre Diaz, representando á la reina de España, el general Carrara, con los demás oficiales del ejército de Italia, de donde no ha legado aún el príncipe Hamburgo; pero sí una carta de Víctor Manuel en que dice á la emperatriz que Napoleón había sido su hermano de armas y que le amaba. El lord coronador de Londres, con los aldermanes, el general Simons, con una diputación de colegiales de Woolwich, diputaciones del último Senado y Cuerpo legislativo de Francia, presididas por Rouher y Schneider, los mariscales Lehoucq y Cambert, almirantes y vicealmirantes de Francia, los representantes de las potencias extranjeras, la casa civil y militar del emperador.

El cortejo cuenta así más de 3.000 personas que marchan á pie, pues los carruajes han quedado en la colina, y que atraviesa por oleadas de un pueblo, cuyo número no bajaría de 150.000 almas. Como la iglesia es pequeña y la concurrencia se ahoga, el servicio fúnebre, que preside el obispo católico de Londres, es corto, y terminado, los franceses todos pasan inclinándose ante el féretro, que vá á quedar depositado en la capilla de Santa María. La actitud del pueblo inglés es admirable y la emoción profunda en la multitud.

Al regresar el príncipe imperial á Campden-House y dar las gracias en nombre de la emperatriz á aquel inmenso concurso conmovido, miles de voces gritan: «Viva el príncipe imperial! Viva Napoleón IV! No, no; exclama el príncipe casi llorando, gritemos sólo: «Viva la Francia!»

«Que día de emociones tan terribles para el pobre niño! Hasta las tres de la tarde estuvo recibiendo á las damas francesas y extranjeras, y á cuantos personajes distinguidos habían llegado para asistir á la ceremonia, y mañana lo hará la emperatriz, si sus fuerzas se lo permiten, respecto de los 10.000 franceses en que se calculan los llegados á Chislehurst. También tendrá lugar su entrevista con la reina Victoria.

Mae-Mahon, que no ha estado en Inglaterra; ha enviado, así como la duquesa de Magenta, una carta muy afectuada á la emperatriz. El mariscal que, como Boubaki, que manda en Lyon, y Bazaine, detenido en Versalles, tenían permiso, por sus circunstancias especiales, para asistir á los funerales, ha creído que en las circunstancias críticas de la Francia era para él, que ejercía un mando activo, un deber militar, aunque penoso, abstenerse de esta demostración. El general Cisey, ministro de la Guerra, le había pasado una orden enarcando la prudencia de la medida general adoptada, negando autorización á los oficiales con mando para ir á Inglaterra, cuando no mediase razones especialísimas.

palpable, de bulto, en la de las misiones que son para nuestro espíritu nacional el complemento de la conquista. El misionero extremo fué la antítesis del soldado, y si en América la gran personalidad de los capitanes oscureció de vez la hermosa figura del fraile, aunque Fr. Vicente de Valverde, en sus últimos años, fué digno precursor del P. Las Casas, en lo que tenía la doctrina de éste de civilizador y aceptable en Filipinas, donde menor resistencia, dió menos poder á los conquistadores, el misionero se les sobrepuso y realizó tan por completo como el país y la raza se lo permitían, el ideal eminentemente cristiano y filosófico, que dejara Isabel la Católica trazado. En su testamento, su faros de olvido envueltan la memoria de aquellos apóstoles, por lo común mártires de la verdad y la fé, marchó á la incuria de los escritores extremos, nunca bastantemente censurada, y es triste cosa, por cierto, haber de aplicar á una tierra, en todo tan fecunda, lo que de España dijo un escritor famoso: «que no ha tenido tanta cantidad de escribir sus hazas como de hacerlas.» (1).

189 —
organizar la suya en Puerto Rico, que en 1536, que es para nosotros cuestión baladí. Entre tanto había ocurrido uno de los sucesos más extraordinarios que registra la historia de España en el siglo xvi. Miguel Lopez de Legaspi, escribano de Méjico, movido por el celo religioso de los PP. Agustinos, y principalmente por Fr. Andrés de Urdaneta, sábio cosmógrafo, compañero del Comendador Loayen en su desgraciada expedición á las Molucas, había conseguido organizar otra tan misera que á nadie inspiraba confianza, con cinco barcos no más y 400 hombres entre soldados y tripulación. Heróica fe se necesitaba en aquellos días para tentar por quinta vez tamaña empresa. Magallanes había sido asesinado por los Indios de Cebú; Sebastian de Elcano, que embarcó en Sevilla 234 hombres, había regresado á Sanlúcar con 18; Garcia de Loaysa y el mismo Elcano murieron en el mar á la siguiente expedición; Rui Lopez de Villalobos perdió casi la mitad de su gente cerca de Mindanao, y pasó tantas hambres que los marinos se caían muertos, muriendo él también en Amboina, sin otro consuelo que la asistencia de San Francisco Javier, con que era tan profundo el horror que asustaban en España las islas de Poniente, como e entusiasmo por los primeros descubrimientos de América. L. había sido. Quince años tardaron Legaspi y Urdaneta en

187 —
de la guerra de los Estados Bajos por D. Calixto de Coloma-Barcena, 1627.—En 4.º de Coloma del ilustre Colón desconocido los años en que había formulado igual sententia un siglo antes el escritor extremo, no menos ilustre, Pedro Barrantes Maldonado. Hé aquí lo que dice en su prólogo á las *Ilustraciones de la casa de Niebla*, ya en este libro citadas: Y con esa natural inclinación que los hombres han tenido de seguir las armas y aborrecer las letras, á venido que un mero hábito notables hechos y dándoles excelentes dchos, y no a avido en España quien con la escritura les perpetuase su memoria.

188 —
D. Pedro Portocarrero, 1875.—En 4.º de D. Rodrigo Pacheco, 1875.—En 4.º de D. Batriz, D. Ana y D. Luis Portocarrero, 1875. (Memorial de la calidad y servicios de D. Alvaro de Ulloa.—Madrid, 1675, en folio 133, vuelto) El rama de los Portocarreros estaba enlazada con los Carvajales de Plasencia, y ese tercer hijo del que murió en Italia pudo ser nuestro apóstol de Filipinas, aunque hubiera nacido en 1520. La circunstancia de haber militado su padre en Italia es casi decisiva, porque así como á los mayorazgos los dejaban en casa para no poner en peligro el tróncos de la familia, solían los antiguos caballeros llevarse á la guerra á los segundos, para aventajarlos en fortuna y posición.

189 —
D. Pedro Portocarrero, 1875.—En 4.º de D. Rodrigo Pacheco, 1875.—En 4.º de D. Batriz, D. Ana y D. Luis Portocarrero, 1875. (Memorial de la calidad y servicios de D. Alvaro de Ulloa.—Madrid, 1675, en folio 133, vuelto) El rama de los Portocarreros estaba enlazada con los Carvajales de Plasencia, y ese tercer hijo del que murió en Italia pudo ser nuestro apóstol de Filipinas, aunque hubiera nacido en 1520. La circunstancia de haber militado su padre en Italia es casi decisiva, porque así como á los mayorazgos los dejaban en casa para no poner en peligro el tróncos de la familia, solían los antiguos caballeros llevarse á la guerra á los segundos, para aventajarlos en fortuna y posición.

La prensa bonapartista, dice esta circular que nos ha elevado *El Times*, parece tiene por consigna proclamar a un emperatriz como regente, y al príncipe imperial como sucesor legítimo de su padre, intentando que se firmen mensajes en este sentido. El gobierno de la república está resuelto a discurrir severamente a cuántos en los cuarteles o en los campamentos intenten manifestaciones semejantes.

El Gobierno respeta los sentimientos de afecto y gratitud que cierto número de oficiales puede conservar hacia la familia imperial. No censurará ciertamente a aquellos que con motivo de la muerte del emperador, dirijan individualmente a la emperatriz testimonios de respetuosa simpatía. Este acto solo puede honrar a sus autores, teniendo la seguridad de que sabrán conciliarlo con las obligaciones que el deber les impone hacia el Gobierno legal, único reconocido por Francia, porque los hombres de corazón son siempre los hombres del deber. Pero si ciertos testimonios individuales son legítimos, no puede consentirse que el ejército salga de su papel, puramente militar, ni se mezcle en agitaciones llenas de peligros para la disciplina y para la paz del país.

(De La Epoca.)

SECCION POLITICA

ESTO SI QUE SE VA

Esto se va, por haberse hecho imposible. Esto se va, porque no hay paz, no hay orden, no hay concierto en nada. Esto se va, porque en la embriaguez de la vanidad y del escalamiento del poder, se ofreció mucho al país, y no se ha cumplido nada. El Estado languidece, y se pone el Estado al pie del precipicio, con desdoro de la idea de la integridad nacional. En Gracia, y Justicia, no se encuentra, el lema santo que debe ser la verdadera acepción de estas palabras. En la Hacienda, no se ve más que un desconcerto y una amenaza de ruina. En el departamento de la Guerra, hay guerra contra la antigüedad, contra los servicios, contra el saber, y contra los hombres que representan el honor del ejército. Las facciones crecen: el ejército decrece. En Fomento hay también decrecimiento, y los caminos que tanto tiempo y tantos intereses costaron y cuestan, se inutilizan, se queman las estaciones, se teme viajar, se retraen los maquinistas y fogoneros, se paraliza el comercio, se detienen las comunicaciones. En Ultramar se hacen concesiones onerosas, atentatorias contra la patria, se lucha contra el sentimiento general del país, y se camina a la deshonra y a la perdición. En Marina, como en Guerra, arrinconados muchos y hundidos jefes; los departamentos amenazados por el hambre, vigilados por la desconfianza del poder, y paralizados las construcciones; el entretimiento y hasta las reparaciones más precisas. En Gobernación, mucha patria, ofrecimientos y cortesías. No quitas, pero quitos; los empleados, se movilizan; no se gobierna, pero se hacen gobernadores de cualquier modo; nada de fuerza armada que imponga, pero salgan cuerpos francos aquí y allá, que ni comen ni cuestan; tranquilidad admirable. No hay robos ni delitos comunes, que esos se acabaron por una circular del ministro de la Guerra. En el resto de la Península no ocurre novedad. Ya se ve con esos vientos que corren, los edificios gubernamentales se resienten y se bambolean; y con el peso que hacen algunos millones de españoles, unos vejados, otros heridos en su honor, o en su dignidad, y engañados todos, las gentes al ver tal descomposición, tanto descaño y tamaña bajeza, contemplan con los brazos cruzados la ruina inminente del edificio radical, y exclaman en todos los tonos y como una profecía siniestra y aterradora: **Esto sí que se va!**

Treinta y ocho diputados asistieron por justo ayer al Congreso.

Para abrir la sesión se necesitan lo menos 70, según reglamento; a pesar de esto el Sr. Rivero la abrió, teniendo que levantarla a los pocos minutos, por no poderse votar una proposición de ley del Sr. Soria, no teniendo el impussto sobre títulos y cruces.

Esta es la laboriosa de este Congreso, en cuyo loor han cantado tantos ditirambos los Sres. Zorrilla y Martos!

Estos son los diputados que el Sr. Castelar llamó inmortales!

Verdad es que esto agrada al Gobierno, pues teme más a sus amigos en el Parlamento que a sus enemigos en el campo.

Los periódicos de oposición, eco de los mil encontrados rumores que ayer circularon con motivo de la reunión de la junta directiva del partido constitucional, vienen hoy plagados de inexactitudes sobre lo que pasó en dicha junta, suponiendo que en ella hubo lo que no es posible, cuando se trata de un partido disciplinado y patrióticamente dirigido.

La junta se reunió por iniciativa del señor duque de la Torre, y tuvo lugar en casa del Sr. D. Francisco Santa Cruz, y duró desde la una hasta las seis y media de la tarde. Dió cuenta el señor duque de la Torre de todos los detalles de su conferencia con S. M. el rey, y explicó las razones en que, como jefe del partido constitucional, se había fundado para declinar la señalada honra con que S. M. había querido distinguirlo.

El discurso en cuestión fué agogido por los circunstantes con la mayor satisfacción, reconociendo una vez más en el jefe del partido esas dotes inapreciables de hombre de Estado, y que en la ocasión presente le han permitido conciliar sus deberes como hombre político, y el respeto debido al jefe del Estado.

El manifiesto de la Liga Nacional ocupó también la atención de la junta. Los Sres. Ayala, Topete, Groizard, Romero Robledo, Balaguer y algunos otros, pronunciaron discursos sobre esta cuestión importante, terminando por un acuerdo de adhesión a las pretensas contenidas en dicho manifiesto, para defender por cuantos medios legales se alcanzan la integridad de la patria, comprometida por las reformas de Ultramar que se tratan de llevar a cabo, y disponiendo, también que se dirija al presidente de la Liga, la correspondiente comunicación en que se haga constar este acuerdo.

La junta, dió un voto unánime de adhesión y confianza al señor duque de la Torre, y nunca demostración más merecida y más completa ha venido a justificar la que merece de su partido el vencedor de Alcolea. Sobre el particular trae importantes detalles nuestro colega *El Debate*, del cual tomamos los siguientes párrafos:

Esta tarde ha celebrado reunión la junta directiva del partido constitucional, en la que se han tratado algunos sucesos de estos últimos días, en que ha intervenido el ilustre duque de la Torre, la junta no ha consentido siquiera en que el distinguido jefe del partido explicase sus acciones, sus procedimientos, sus propósitos, sus intenciones, incondicionalmente, por un individuo, por un aislamiento, dignos así, ha sido aprobada toda, absolutamente toda la conducta del general Serrano, de cuyo patriotismo y acierto nadie duda.

Para nosotros, que no hemos querido ocuparnos de las mil versiones que la prensa ministerial y los amigos del Gobierno han inventado y hecho circular, era indudable que el partido conservador en masa, por medio de su junta directiva, se adhería de un modo oficial y solemne a la actitud de su jefe, cuyas prendas de carácter, cuyas condiciones de rectitud y dignidad política, que le enaltecen. Así no ha venido a causar sorpresa la decisión que en esta tarde han adoptado los hombres importantes de nuestro gran partido.

Una vez más ha sido reconocida la aptitud indiscutible del duque de la Torre para la dirección de nuestra revolución; esabamos, pues, en lo cierto cuanto confiáramos en que el patriotismo inspiraría al general Serrano lo más oportuno y lo más honrado en estos difíciles instantes.

Después de una levatada discusión, ha acordado también la junta directiva del partido constitucional asociarse a todas las protestas que contra la política del Gobierno en las cuestiones de las Antillas ha hecho el Centro, hispano-ultramarino, así como a todos aquellos actos que tienden a salvar la honra de España y a conservar íntegro el territorio de la patria.

Creemos que ahora quedarán desvanecidos los rumores y deshechos, las versiones de que han sido víctimas, suspirar o inocente algunos diarios políticos.

Además de los resultados obtenidos en la junta de ayer, quedan también desmentidos los rumores de disidencias en el seno de nuestro partido y de resoluciones cuyo pensamiento no existió nunca.

El duque de la Torre ni se retiró, ni pensó retirarse a la vida, privada como han asegurado sus enemigos.

El Sr. Topete asistió a la reunión y votó con los demás individuos de la junta directiva.

El partido constitucional seguirá como ha-

ta aui obrando por una sola inspiración, la del bien de la patria y con la unidad de acción que le permiten su disciplina, y la energía y tacto político de su jefe.

Revuelto ania el campo cartaginés. En todas partes y en cuantas cuestiones abordan los regeneradores, están dando el espectáculo más triste de sus pasiones mezquinas y livianas. En el club de las Carretas, gritan, se agitan y piden la dirección suprema de la gobernación del Estado. En el Congreso no asisten a las sesiones, ocupándose en los pasillos y en la sala de conferencias en murmurar a la mena la, los independentes de los sumisos, y los sumisos de los independentes.

En las comisiones que examinan los proyectos de ley, los pareceres se dividen, y se disputa y se pronuncian amenazas que hacen temblar a los ministros.

Y ante este espectáculo tan repugnante, los carlistas avanzan en su obra de destrucción, y la Hacienda se aniquila, y el crédito se prostituye, y el orden es un mito, y la libertad es la garantía de la gente de mal vivir, y los empréstitos ruinosos se consumen sin pagar las obligaciones del Estado, y España entera está empeñada y puesta en manos de los usureros extranjeros, y los rebeldes de Cuba aumentan, y los leales de las Antillas empiezan a indignarse, y la nación española se va cansando ya de tan general desorden, de tanta miseria, de tanta ruina y de tanta indignidad.

Y entre tanto, los ministros buscan la tranquilidad de su espíritu en los vapores embriagadores de los festines, y los representantes del pueblo se solazan y entusiasman en los sibaríticos comedores de Lardby, Fornos y los Cisnes.

¡Qué más puede desear el pueblo que en otro tiempo abarcó con sus robustos brazos el mundo, y consiguió que el sol alumbrase sin cesar su grande imperio!

¡Pobre España!

DOSCIENTOS MIL españoles de Cuba protestan contra las reformas prematuras que el desdichado Gobierno radical pretende plantear en Puerto-Rico, rasgando para ello la Constitución política del Estado.

Dicha protesta, que en otro lugar verán nuestros lectores, va dirigida al rey, a quien se ruega respetuosamente que no consenta que en su reinado se separen de la Corona de España los restos del grande imperio que en América conquistaron nuestros padres.

¡Qué decidirá el monarca? Lógico parece, que cumpliendo su solemne promesa de no sobreponerse a la voluntad nacional, depondrá a sus consejeros responsables y hará un nuevo llamamiento al país, para que este manifieste su opinión y decida sus destinos. Esto creemos que es lo constitucional, lo conveniente y lo patriótico.

Ni aun el presupuesto es ya aliciente bastante poderoso para impedir la desbandada que se está operando en el revuelto campo radical. A las dimisiones de que hemos dado cuenta a nuestros lectores, hay que añadir la de D. Gaspar R. Driguez, del cargo de director de Estadística. Parece ser que la causa que ha motivado este "proceder" de rivalidades enconadas con el recuerdo de promesas no cumplidas.

Si una necesidad suprema de la patria no arroja al radicalismo del poder, el solo, cual un nuevo Saturno, devoraría a sus hijos más predilectos.

Es mucha la armonía que reina entre los polacos de la revolución!

El *Imparcial* califica de escandaloso el hecho de haberse tenido que suspender la sesión por falta de diputados.

No le agradecerá mucho la mayoría al diario radical el calificativo.

Por lo demás es el que se merece.

Para que todo sean conflictos en la actual situación, no parece que hay perfecto acuerdo entre: los ministros y la comisión que entiende en el proyecto de ley de organización del ejército.

En la misma comisión hay grandes disidencias, como lo prueba el haberse presentado bastantes votos particulares sobre los distintos artículos del proyecto.

No es extraño, pues, que el Gobierno tenga miedo al Congreso. Allí está su muerte.

La cuestión del proyecto de secularización de cementerios está tomando cierto carácter de gravedad, y todo hace creer que se va a convertir en un nuevo conflicto.

Los ministros no están de acuerdo en la manera de apreciar el proyecto de la comisión, por lo cual esta no ha podido reunirse ayer, ni se sabe cuándo se reunirá.

En la mayoría se notan las mismas disidencias que en el ministerio, todo lo cual hace creer que el citado proyecto no volverá a darse a luz en la presente legislatura.

Lo más asombroso en este asunto es, que la proposición de ley para secularizar los cementerios, se tomó en consideración hace dos meses, se autorizó su lectura en las sesiones, se nombró comisión, y el Gobierno no se ha enterado de nada hasta el momento de irse a discutir.

¡Qué Congreso y qué Gobierno!

Habiéndose excusado las señoras duquesas de la Torre y de Prim de tener en la pila al niño o niña que la reina dé a luz, la primera por hallarse indisputada, y la segunda por conservar el luto en el más completo retraimiento, háblase, para aquel acto civil y religioso, de la esposa de un ministro.

Mucho traen y llevan los radicales el respetable nombre del Sr. Topete, mezclándolo con no sabemos qué disidencias que aseguran existir en el seno de nuestro partido. Desengáñense los radicales: el partido constitucional tiene la conciencia de su misión, sabe lo que de él espera la patria, y no retrocederá, por nada ni por nadie, de la marcha que ha emprendido con tanto acierto y dignidad.

Dícese que se han suspendido las comidas que estaban anunciadas, en Palacio, para la milicia y los hombres importantes en las letras y la industria.

Dios sabe si esta susensión obedecerá a temores del ministerio que en todo ve intrigas y camarillas, para hacerle abandonar el poder que tanto le halaga.

Un periódico nos dá la noticia de haber fallecido en Italia el Sr. D. Manuel de Mariani, senador que fué del Parlamento español, y actualmente del italiano.

Los servicios prestados a la causa de la libertad tanto en nuestro país, como en su patria, le han hecho acreedor a la consideración respetuosa de sus amigos políticos y a la estimación de sus soberanos, y sus bellísimas prendas personales, como sus profundos conocimientos científicos, le merecieron distinciones especiales que hicieron popular su nombre en muchos institutos científicos de Europa.

Nosotros perdemos en él un amigo cariñoso y un noble ejemplo que imitar. En medio de nuestro dolor solo nos es permitido mirarnos al que debe sufrir su familia para enviarnos nuestro pésame y desearte un alivio a su natural y legítimo desconsuelo.

Como preveíamos, no se ha averiguado nada sobre el hecho criminal que ateanoche tuvo lugar en el ministerio de la Guerra.

En Madrid gozan los criminales de la más completa impunidad, hace mucho tiempo, y de las autoridades civiles y militares del radicalismo no sabemos cuál se ha distinguido más por su ineptitud y falta de actividad.

El Congreso radical, es una asamblea sui generis.

El sábado se tuvo que suspender la sesión, faltando a las buenas costumbres parlamentarias, porque la comisión que ha dado dictamen sobre secularización de cementerios, como no conferenció antes con el ministro, resultó que no estaban de acuerdo, y el Sr. Montero Rios no quiere lo que gusta a la comisión.

Más sumisa la de Hacienda ha dicho a Echegaray, y más sumisa lo que quieras, eso quiero, porque tienes el dinero.

Entre *El Imparcial* y *La Correspondencia* no han podido averiguar si ha quedado o no aprobado en Consejo de ministros el proyecto referente al arriendo de las Filipinas hipotecadas, o más claro, el del arriendo de la renta del tabaco de aquellas islas.

El asunto merece reserva; tanto que todavía no se ha dicho a punto fijo quién es el venturoso inventor del tal proyecto. Sería tan fácil decirlo! Pero hay que guardar reserva.

Es de suma importancia el hecho que se viene observando estos días, cual es la protesta que la provincia de Valladolid en masa dirige contra las reformas de Ultramar. Y decimos esto por ser dicha provincia el centro de nuestra producción agrícola.

A más de los muchos pueblos cuyas protestas hemos ya consignado, encontramos hoy las siguientes:

«Ventosa de la Cuesta, Olmos de Esqueva, Amsuquillo, Villanueva de las Torres, Pozaldez, La Cistérnica, Campaspero, Salvador de Zapardiel, Cayulledo de la Cruz, Velasco de Adaja, El Campillo, Babilida, Palazuelo de Vedija, Villaseper, Villabona y Geria.»

Tambien varios propietarios, labradores, fabricantes e industriales de la ciudad de Medina de Rioseco, en que termina el Canal de Castilla, han dirigido a las Cortes una sentida y razonada exposición contra las referidas reformas.

¿Qué dicen a esto los reformistas y sus defensores?

La Nueva España sigue lanzando alfilerazos al *Imparcial* en cuanto tiene ocasión propicia para ello.

El diario del Sr. Gasset, hasta ahora sigue mostrando gran prudencia para con su infantil colega, sin duda por no dar que hablar a la prensa de oposición.

Sin embargo, tanto puede pinchar *La Nueva España*, que no será extraño que *El Imparcial* salte el día, menos pensado.

De todos modos es edificante el cuadro que ofrece la prensa radical, vivo reflejo de lo que en su partido pasa.

Los Sres. Rios Rosas y Romero Ortiz, no pudieron asistir ayer a la reunión de la junta directiva de nuestro partido, porque como es notorio, se encuentran enfermos.

Segun *La Correspondencia* anuncia van a concederse nuevos títulos a varios caballeros particulares.

Como ahora estas gracias cuestan el dinero, no serán tantos los que las deseen, ni es una merced muy de agradecer el que le den a uno un motivo para pagar un impuesto.

La vanidad de los plebeyos del radicalismo, es, sin embargo, superior a todo género de consideraciones, y con tal de ostentar un título, transigen con toda clase de gabelas e impuestos.

¿Es cierto que en las minas de Rio-Tinto hay cinco empleados que no saben leer ni escribir, llegando el fin de cada uno hasta el extremo de que tiene que firmar la nómina por ellos otra persona?

No contentos con esto nuestros gobernantes, han separado últimamente al sangrador del establecimiento, sustituyéndolo por otra persona que ni tiene títulos de tal, ni jamás las ha visto más gordas.

Los radicales se dan a conocer en todas partes.

La *Gaceta* de hoy trae, como de costumbre, muy pocas noticias de la insurrección carlista, pero en cambio hace una confesión preciosa. La mayor parte de las líneas telegráficas están interrumpidas, según el diario oficial, y esta es la causa de que no se reciban partes.

Esta declaración basta para comprender el estado de gravedad del levantamiento.

Hemos tenido el gusto de recibir del señor director de la Caja general de Depósitos un ejemplar de la Memoria acerca de las operaciones ejecutadas en dicho establecimiento durante el año económico de 1871 a 1872.

Damos las gracias al señor director por su atención y amabilidad.

El ministro de Estado se halla tan ocupado con dirigir la política del Gobierno, o mejor a su presidente, que a pesar de haber sido citados los aspirantes a las carreras diplomáticas y consular para los exámenes de entrada el 2 de octubre último, nadie les ha vuelto a hablar nada del asunto, siguiéndoseles con este motivo graves perjuicios.

El Sr. Martos tiene bastante que ocuparse de las cuestiones de Cuba y de M. Sickles.

La comisión mixta de senadores y diputados no ha adoptado determinación alguna en la cuestión promovida con motivo de la negativa de los ministros del Tribunal de Cuentas a dar posesión a los tres radicales recientemente nombrados para ministros del expresado Tribunal.

Por lo visto, les da miedo esta cuestión.

Ayer ha circulado la noticia de que el general Peralta iría de capitán general a Cuba; pero según *La Correspondencia*, nada hay acordado sobre este asunto.

des, que ni siquiera soñaron atravesar con su celebridad el inmenso Océano.

Plácenos, pues; desagraviar a la justicia de nuestra patria; sacudiendo hasta donde nuestras fuerzas permitan el polvo que cubre una de las más hermosas figuras de las misiones cristianas en Filipinas, Fray Juan de Plasencia, fundador, legislador y escritor por todos estos títulos notable; ya que en el mismo teatro de sus apostólicos trabajos adquirimos la convicción de que, aquella tierra, como todas las de la gran conquista de Ultramar, con la sangre y con el espíritu de los extremeños se ha hecho lo que la vemos hoy; fértil y poderosa.

Ante el actual historiador de los franciscanos de Filipinas, Fr. Félix de Huerta, le dá por patria a Garrotilas, en la provincia de Cáceres (1), y no duda que lo fuera la ciudad de quien tomó su acaña religiosa, como lo dice sin la menor vacilación otro historiador más antiguo de la Orden (2).

El Estado de la provincia de San Gregorio en 1665.—Manila, 1665, en 4.º

antiguo de la Orden (1), que pocas veces se veía quebrantada esta ley de la costumbre por los frailes de San Francisco: A mayor abundamiento no rastreamos en las historias extremeñas que hubiese en Garrovillas Portocarreros, y en Cáceres y Plasencia, si los hubo en abundancia (2) antes y después del famoso jesuita de ese apellido, que ayudó a Roman de la Higuera a sus falsificaciones históricas. Quizás confundió el P. Huerta al insigne misionero placentino con Fr. Juan de Garrovillas, su contemporáneo y su grande amigo, que siendo aquel provincial ilustró la provincia de Camarines, pues no se alcanza otra disculpa a un cronista tan diligente, que ha averiguado cosas que al primitivo se ocultaron.

Militando, según Huerta, en su primera juventud, pasó D. Juan a Italia (3), donde las

(1) Segunda parte de la Crónica de la provincia de San Gregorio de Filipinas, por Fr. Juan Francisco de San Antonio, Manila, 1741, en folio.

(2) García Gollín de Figueroa, uno de los regidores peruanos que nombró en Cáceres Isidoro la Cadenilla, estaba casado con doña Beatriz Portocarrero, hija de los primeros marqueses de Villanueva del Fresno, de quien hemos hablado en la nota de la pág. 40.

(3) Blas G. de Orampio.—El misionero en folio, tomo 2.º

(4) D. Pedro Portocarrero, general de la Goleta, que murió en Nápoles en 1674, declara en su testamento otorgado a 20 de junio, que son sus hijos: D. Alonso Pácheo Portocarrero, de quien descienden los Portocarreros de Jerez de los Caballeros.

organizar la suya en Méjico; pero la Providencia esta vez le fué propicia, que en 1565 se apoderaron de las mismas islas Visayas, donde había sucumbido Magallanes; y en 1566 de la de Luzon, actual cabeza del Archipiélago filipino.

En un año había conquistado aquel puñado de valientes diez grados del meridiano, entre los 120º 40' y los 130º 37' longitud E. de Madrid, repartidos en unas 1.200 islas, con 4.500 leguas cuadradas próximamente. Apenas si los pueblos habían hecho resistencia, porque Legaspi les decía que iba de parte del Rey de España a ofrecerles su amistad y llevarles maestros de la verdadera religión; Cuatro frailes Agustinos practicaban admirablemente esta sencilla política.

En cuanto al P. Urduñeta, había regresado a España a dar cuenta a S. M. y a excitar a las Ordenes religiosas al envío de misioneros.

La de San Francisco fué la primera que respondió al glorioso llamamiento: Fr. Antonio de San Gregorio, a quien hoy reconoce por fundador la provincia franciscana de Filipinas, andaba por Extremadura buscando misioneros para las islas de Salomón; y por orden de Felipe II, los que se alistaban en Sevilla con fray Pedro de Alfaro, torcieron rumbo a Manila, en 1576. De ellos era Juan de Plasencia.

Una casualidad providencial le permitió bien pronto ejercitar el celo que a tan remotos países le llevaba; pues en Manila conoció a un

civilización moderna, en tal manera contrapuestos y al propio tiempo unidos por el lazo misterioso, que al conquistador desalmado, esclavizando en Indias a las tribus, enriqueciéndose con su sangre, y poniendo con intención impía sus manchadas riquezas y su conciencia ennegrecida a la sombra del altar, responde en miseros conventos San Pedro de Alcántara proclamando que el fraile solo debe poseer una celda de cinco pies y un madero donde reclinarse la cabeza; y Fr. Juan de los Angeles, echando en sus obras el cimiento del socialismo cristiano, y Bartolomé de Torres Naharro, flagelando con el látigo de Juvenal al clero corruptor y corrompido de la época (1); y como síntesis suprema de esta suprema evolución de la humanidad, cuyo teatro era una oscura provincia, la más extraña de las aberraciones del entendimiento, una herejía, que en su forma se daba la mano con los presentes; una herejía, fundada en el materialismo más grosero y en la negación más torpe de la divinidad de Jesucristo.

Esta mision providencial de la Extremadura del siglo XVI que no puede ocultarse a quien con mirada profunda penetra la historia, se vé

(1) Véase nuestro discurso de recepción en la Academia de la Historia, segunda edición.—Imprenta de Julia Peña, 1873, en 8.º francés.

Diario mercantil y guía de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE ENERO. Algodón 1.1.—Trigo, de 46.48 y de 40.46 rs. fanega; cebada, de 35.4 y 36.38 rs. c. h. z. de 4 1/2 fanegas; aceite, de 54 y 56 y de 48.48 rs. arroba; vinos, de 8.112 a 19 y medio rs. cántaro. Añil, 13.—Trigo, de 30.40 pesetas fanega; cebada, de 23 y 24; garbanzos, de 100 a 160 id. fanega; cebada, de 18 a 24 id.; garbanzos, de 80 a 100 id. Barcelona, 13.—Aceites, de 70.51 a 73.71 pesetas los 100 kilos; aceite, de 18 a 19 id. y de 18 1/2 a 20 id. los 115 kilos; trigo, de 16 a 18 pesetas los 70 litros. Córdoba, 12.—Trigo, de 37 rs. fanega; cebada, de 17 reales. Granada, 12.—Trigo, de 9 a 10.75 pesetas fanega; cebada, de 6.25 a 6.50 pesetas id. Logroño, 2.—Trigo, de 34 a 39 rs. fanega; cebada, de 19 a 20 rs. id. Madrid, 12.—Carne de vaca, de 15 a 16 pesetas la arroba; de 0.47 a 0.70 la libra y 1.49 el kilogramo. Idem de cerdo, de 0.47 a 0.65 pesetas la libra, y de 1.41 el kilogramo. Idem de ternera, de 1.25 a 1.2 pesetas la libra, y de 2.74 a 2.44 el kilogramo. Tocino ajeno, de 17.50 a 18 pesetas la arroba; de 0.76 a 0.82 la libra, y de 1.65 a 1.78 el kilogramo. En canal, de 14.75 a 15 pesetas la arroba; de 1.23 a 1.24 el kilogramo. Garbanzos, de 54.12 a 55 pesetas la arroba; de 0.23 a 0.29 a libra, y de 0.50 a 1.28 el kilogramo. Aceite, de 11 a 15.50 pesetas la arroba; de 0.53 a 0.60 la libra, y de 1.34 a 1.44 el decalitro. Vino, de 6.50 a 9 pesetas la arroba; de 0.29 a 0.35 el cántaro, y de 0.20 a 0.25 el decalitro. Trigo, de 10.75 a 12.50 pesetas a fanega y de 19.46 a 22.93 el hectolitro. Cebada, de 5.25 a 5.75 pesetas la fanega, y de 9.50 a 10.44 el hectolitro. Maza, 6.—Trigo, de 39 a 44 rs. fanega; cebada, de 29 a 30 id.; aceite, de 33 a 35 rs. ar.; vinos, de 20 a 34 id. Murcia, 17.—Trigo, de 45 a 50 rs. fanega; cebada, de 20 a 21 id.; aceite, de 34 a 35 rs. arroba; vinos, de 20 a 34 reales arroba. Palma, 12.—Trigo, de 37 a 39 rs. fanega; cebada, de 15 a 17 rs. id.

ASOCIACIONES

Asociación de Beneficencia domoiliaria, calle de santa Catalina de los Donados, núm. 4. Asociación de Ayudantes de Obras públicas, calle de Valverde, núm. 16, 3.º. Asociación de Caridad del Buen Pastor, fund. en 1799 para atender al alivio de los pobres presos de la cárceles y compuesta de personas de distinción, calle de Alcalá, núm. 29, 2.º. Asociación de Misericordia, calles de Hortaleza, 81, y del Mesón de Paredes, 84. Asociación del Noviciado de Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, Jesús, 3.º. Asociación de la Santa Infancia, para dar oficio a los niños pobres, casa de la Sra. Condesa de Vía-Manzanera, que ejerce el cargo de Presidenta; vive cuesta de Domingo, núm. 5. Asociación de Señoras para el socorro de las religiosas de esta corte, calle del Florín, núm. 4.

SEÑALAMIENTOS.

Dirección general de la Deuda pública. Tesorería. El día 21 del presente, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Enero último cuyas facturas se hallen señaladas con los núms. 1731 al 1780.

DIRECCION GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el 21 de Enero, de diez a dos de la tarde: Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, números 8 al 12 de sorteo, carpetas números 2931 a 40, 931 a 10, 1671 a 80, 551 a 90 y 1631 a 50 de señalamiento. Idem de resguardos al portador, segundo semestre de 1872, bolas 9510 y 11 de sorteo, carpetas números 401 a 10, 961 a 970, y 211 a 220 de señalamiento.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.

Según los partes recibidos, ayer llovió en Guadalajara y Zaragoza.

SANTO DE MAÑANA.

SANTA VICENTE mártir.

ACADEMIAS.

Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda.—La Academia tiene vacaciones en los meses de julio, agosto y setiembre. Horas de oficina, de 10 a 4, y de 8 a 1 en los meses de julio y agosto. Academia de Ciencias morales y políticas, plaza de la Villa, núm. 2, principal, derecha.—Horas de oficina, de 9 a 4, y en los meses de julio y agosto (que no hay sesiones), de 10 a 4. Academia Española, calle de Valverde, núm. 26.—E. despacho de las obras está abierto todos los días no festivos, de 8 a 5. Academia de la Historia, calle del León, núm. 21.—Horas de oficina, de 10 a 3. Academia hispanoárabe española.—Celebra sus reuniones en la calle del Prado, núm. 20, bajo, casa de su Presidente. Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación.—Su local, calle de la Montera, núm. 22, bajo.—La Academia celebra dos sesiones públicas cada semana: los lunes, en que se ocupa de asuntos teóricos; y los viernes, de asuntos prácticos. Las sesiones se celebran de noche. Academia de Medicina y Cirujía, calle de Cádiz, núm. 13, bajo. Los señores académicos celebran sus juntas todos los jueves, excepto en los meses de julio y agosto. Academia Médico-quirúrgica Matritense, fundada en 1845, calle de Capellanes, núm. 10. Entrada por el callejón de Preciados, núm. 3. Academia de las tres Nobles Artes de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 11.—La secretaría general está abierta de 11 a 3. ARCHIVOS.

BIBLIOTECAS.

Biblioteca de la Academia Española, Valverde, 26. Biblioteca de la Academia de la Historia, calle de León, núm. 21. Está abierta todos los días, menos los festivos. Se necesita para concurrir a la biblioteca obtener antes permiso de la Academia. Biblioteca de la Academia de Nobles Artes de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 11. Se halla abierta para el público de 10 a 2 todos los días, excepto la temporada de cancillería. ATENEOS.

Ateneo científico, artístico y literario, calle de la Montera, núm. 22.—Se entra propuesto por un socio y firma de dos más que lo sean también. Todo socio puede presentar a uno o dos amigos, siempre que el socio que los presente pague 30 rs. mensuales. Se reúnen sus individuos una vez al mes para admitir nuevos socios y para rendir cuentas, y al fin del año para el nombramiento de cargos. Para ser admitido se pagan 200 reales de entrada y 30 mensuales. Ateneo mercantil, plazuela de santa Catalina de los Donados, núm. 2, entresuelo. Ateneo de señoras, calle de Leganitos, núm. 4, principal.—Esta Asociación tiene establecidas enseñanzas gratuitas elementales y de bellas artes para las hijas de obreros, empleados de corto sueldo y militares retirados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un mes... Pesetas 2 50. Provincias.—Tres meses... 7 50. Seis idem... 15. Ultramar y extranjero.—Seis meses... Pesetas 36. Por comision, 9, 17 y 40 respectivamente. El pago se hará adelantado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Administración, Barco, 9, principal, por medio de carta al director, incluyendo el importe en letras, sellos de franqueo ó carta certificada. En la Administración, Barco, 9, principal, por medio de carta al director, incluyendo el importe en letras, sellos de franqueo ó carta certificada. En la Administración, Barco, 9, principal, por medio de carta al director, incluyendo el importe en letras, sellos de franqueo ó carta certificada.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Habana, Sres. Molinas-hermanos, Rayo, 46. Puerto-Rico, D. Manuel Nolla. Londres, Sres. Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill, 4. En la Administración, Barco, 9, principal, por medio de carta al director, incluyendo el importe en letras, sellos de franqueo ó carta certificada.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Table with subscription rates for different regions: España, Francia, Bélgica, Inglaterra, Italia, Portugal, Antillas, Filipinas, Ultramar y extranjero. Includes prices for one, three, and six months.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION. POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE CUENCA Y DE MADRID. DE LAS SOCIEDADES ECONOMICAS MATRITENSE Y ARAGONESA. SEGUNDA EDICION. La revolución de Setiembre arrojando del trono a la dinastía borbónica parecía un hecho providencial de elevada justicia...

LA CASA DE MATIAS LOPEZ CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA. Los artículos que en ella se confeccionan son los siguientes: CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y SOPAS. Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa; puede visitarla, en las horas de trabajo, todo el que quiera...

EL LIBRO DEL PUEBLO POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ, ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE CUENCA Y DE MADRID, Y INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONOMICAS MATRITENSE Y ARAGONESA. OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO. PUEBLO TODO, ESCUCHA UNA PALABRA: Hemos escrito un libro para ti, no queremos recomendarle su adquisición por medio de un pomposo anuncio...

GRAN FOTOGRAFIA DE E. JULIA. Madrid, calle del Príncipe, 27, contiguo al teatro. CASA EN PARÍS. 50 faubourg Saint-Denis, con fabrica especial de retratos y útiles para fotógrafos. Diez y siete años de ser siempre el primero en presentar toda novedad útil; once premios obtenidos con sus obras, y las dos exposiciones que de ellas tiene abiertas al público en su propio local, son su garantía.

EL CÓDIGO PENAL DE 1870. CONCORDADO CON EL COMENAL. D. ALEJANDRO GONZALEZ Y GOMEZ DE LA SERRA. Se ha publicado el primer tomo de esta interesante obra. Está en prensa el segundo, del cual se ha repartido ya a los suscritores el primer cuaderno, y en breve saldrá a luz el segundo. El precio del primer tomo es de 50 rs. y el de cada cuaderno 10 en la Península e islas adyacentes, y en Ultramar el de 100 y 20 reales respectivamente.

VENTA DE UNA FINCA. Voluntad de sus dueños se vende un posesion de utilidad y casa, situada en la provincia de Albalcete sobre la línea del ferrocarril que conduce a Murcia y Cartagena, y muy próxima a la estación de Tobarra. Consta de plantíos de varias clases, y tierras de superior calidad para el cultivo de cañaneros, trigos y otras producciones, con abundantes aguas para su riego; hay una casa principal con excelente habitaciones, y otra unida para los labradores con grandes cuevas, graneros, bodega, fabrica de aguardientes, corral y tinajas para ganados, pajar, parador, cochera, y además de un establecimiento agrícola. A pocos pasos de la casa se unen frutales, pasos cubiertos de parras, rosales y varias clases de flores, y en frente de la puerta de la casa principal existen un huerto y pintoreo a aquel sitio.